



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

- 1.- Parte de la documentación remitida corresponde al ejercicio 1997.
- 2.- En el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.
- 3.- En el activo del Balance de Situación a 31.12 figuran 48.338.845 pesetas en el subgrupo 55 "Partidas pendientes de aplicación".
- 4.- En el activo del Balance de Situación a 31.12 figura inmovilizado pendiente de clasificar por 4.468.862 pesetas.
- 5.- En el Resultado Presupuestario no figuran ajustes por gastos financiados con Remanente de Tesorería, cuando figuran modificaciones financiadas con el Remanente Líquido.



Audiencia de Cuentas de Canarias

B) En relación con los anexos a los Estados Anuales

No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del Remanente de Tesorería.

C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

1.- No se ha remitido el expediente de aprobación del Presupuesto del ejercicio 1999.

2.- En el Acta de Arqueo remitida no figuran todas las firmas.

3.- No se han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31 de diciembre.

E) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

La relación de contratos remitida corresponde al ejercicio 2000 y no a 1999 que era la solicitada.

G) En relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General

No se ha remitido el expediente de aprobación de la Cuenta General.

H) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)2, A)3, A)5, B)1, C)1, C)3 y H) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 58% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 7 (Transferencias de capital) con el



Audiencia de Cuentas de Canarias

22,6%. Lo que muestra una alta dependencia en los ingresos de los recursos procedentes de otras Administraciones Públicas.

El principal componente del gasto fue el capítulo 6 (Inversiones reales), que representó el 46,8% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 1 (Gastos de personal), que supuso el 28,1% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 17,4% de los créditos iniciales del Presupuesto.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero intermedio y el segundo elevado, pues alcanzaron el 84,4% y 95,1%, respectivamente, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en niveles intermedios el primero y reducidos el segundo, el 78,7% y 71,5%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 79,5%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 5,5% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario fue negativo debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron insuficientes para atender a los gastos, aunque es preciso tener en cuenta que no se ajustó con los gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería, en tanto que el Remanente de Tesorería, sin saldos de dudoso cobro, fue positivo.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera



Audiencia de Cuentas de Canarias

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO
DE VALLEHERMOSO**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.